CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Directora Regional (e)de Atlántico, certifica la necesidad de contratar la modalidad o servicio siguiente:

Modalidad/ Servicio a Contratar	Intervención de apoyo psicosocial.
Población a atender	Niñas, los niños y adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
Cupos totales a contratar	70 cupos.
Dirección de la sede administrativa	Carrera 21 No. 21-29 En el Municipio de Sabanalarga– Atlántico.
Plazo de ejecución del contrato a suscribir	Hasta el 31 de Julio de 2026.
Valor del contrato a suscribir	DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($282.651.026)

Dirección sede operativa	**Municipio**	**Cupos a contratar por sede**	**No. De resolución de la licencia de funcionamiento.**
Carrera 21 No. 21-29 En el Municipio de Sabanalarga– Atlántico	SABANALARGA	70 cupos	Resolución No. 000428 del 30 de julio de 2024.

La presente certificación se fundamenta en que el operador Fundación Jaime Urquijo Barrios es:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad o servicio a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los documentos técnicos acorde con la modalidad a contratar.

Por lo anterior y con base en la información aportada por el operador, me permito manifestar que la Fundación Jaime Urquijo Barrios, **cumple** con la capacidad técnica, administrativa, legal y financiera requerida para la modalidad a contratar. Ante esto se resalta, que la Fundación Jaime Urquijo Barrios, es una entidad con licencia de funcionamiento vigente en la región para las modalidades anteriormente descritas con resultados satisfactorios en las evaluaciones realizadas a lo largo de los años, según consta en los seguimientos e informes realizados y validados por los supervisores de contratos suscritos con este operador en vigencias anteriores, tal como se ha certificado en los procesos de liquidación de los contratos anteriormente celebrados.

Es importante señalar, que la forma de pago establecida por el ICBF para el presente contrato contempla un giro de alistamiento al inicio del contrato correspondiente al 100% de los cupos contratados para el mes, lo cual garantiza que el operador cuente con recursos para continuar con la prestación del servicio garantizando que los indicadores financieros del oferente no pondrían en riesgo la ejecución del contrato.

Barranquilla, Atlántico, 28 de diciembre de 2025.

LUZ ELENA GONZALEZ ORTEGA
Directora (e) ICBF Regional Atlántico.

Aprobó: **Tatiana Nieto** – coordinador -Grupo de protección Especial y Autoridades Administrativas
Revisó: **Tatiana Nieto** – coordinador -Grupo de protección Especial y Autoridades Administrativas

Proyecto: **Laurend Cahuana** – Abogada– Contratista